



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D^a Ramona Torres Navas (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 27/09/2013

Hora de Comienzo: 20:15 Horas

Hora de terminación: 21:00 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 36/2013 de 24 de septiembre de 2013, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 27 de junio de 2013 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 27 de junio de 2013.

2.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 2 de septiembre de 2013, con nº de registro de entrada 610 de 05/09/2013, por el que se adjunta convenio de adhesión al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Villarta de San Juan y la Consejería de 02/07/2013 para el desarrollo de Programas Sociales Básicos de Ámbito Supramunicipal en el área de Servicios Sociales nº 1318 de la que forma parte San Carlos del Valle.

Tras un breve debate, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 27 y 57 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de los artículos 60 y 67 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS PRESENTES, QUE CONFORMAN LA MAYORÍA ABSOLUTA**, suscribir el Convenio de Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de VILLARTA DE SAN JUAN que tiene como objeto llevar a cabo el desarrollo de las prestaciones sociales básicas de ámbito supramunicipal, efectuando una delegación intersubjetiva a favor del Ayuntamiento de VILLARTA DE SAN JUAN, que ejercerá como Entidad Gestora del Convenio.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el mismo para dar lectura a la misma:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2013.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

- **Decreto de Alcaldía nº 26/2013**, de fecha 2 de julio de 2013, por el que se resuelve la contratación de los trabajadores seleccionador en el seno de la 1ª fase del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, según el acuerdo adoptado al efecto por la Comisión Local de Selección.

- **Decreto de Alcaldía nº 27/2013**, de fecha 8 de julio de 2013, por el que se declaran los gastos efectuados con cargo al primer anticipo del Plan de Obras de la Diputación Provincial 2013 para la obra de soterramiento de contenedores, discos para señalización de tráfico y reparación de pistas deportivas.

- **Decreto de Alcaldía nº 28/2013**, de fecha 11 de julio de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de julio de 2013 a las 19:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 29/2013**, de fecha 22 de julio de 2013, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 26 de julio de 2013 a las 13:30 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 30/2013**, de fecha 23 de julio de 2013, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 26 de julio de 2013 a las 12:00 horas, para la selección de 4 Peones dentro del PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2012.

- **Decreto de Alcaldía nº 31/2013**, de fecha 8 de agosto de 2013, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de agosto de 2013 a las 19:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 32/2013**, de fecha 23 de agosto de 2013, por el que se nombra a los miembros de la Comisión Local de Selección del Ayuntamiento para la selección de los trabajadores del Plan de Empleo de la Diputación 2013, de acuerdo con las Bases de la citada convocatoria.

- **Decreto de Alcaldía nº 33/2013**, de fecha 23 de agosto de 2013, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 34/2013**, de fecha 23 de agosto de 2013, por el que se resuelve retrasar la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el último jueves de agosto por imposibilidad de asistencia del Secretario de la Corporación.

- **Decreto de Alcaldía nº 35/2013**, de fecha 11 de septiembre de 2013, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 36/2013**, de fecha 24 de septiembre de 2013, por el que se por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 27 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 37/2013**, de fecha 24 de septiembre de 2013, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de septiembre de 2013 a las 19:00 horas.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

- **Decreto de Alcaldía nº 38/2013**, de fecha 25 de septiembre de 2013, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 30 de julio de 2013 a las 11:00 horas, para la selección de 5 Peones dentro del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS, 2ª FASE.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar desea dar la enhorabuena al Concejal de Festejos D. Juan Luis Arroyo Jiménez y al resto de miembros del equipo de Gobierno por la organización de los actos de la Semana Cultural de agosto y las Fiestas del Santísimo Cristo del Valle de septiembre, así como de todas las asociaciones y vecinos que han colaborado, en especial de la Reina y Damas y sus familiares.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente informando al Pleno sobre el proyecto previsto para la ampliación de plazas de la Residencia de Mayores, de las 15 actuales a 21, puesto en marcha por los futuros cambios normativos que perjudican a las residencias con menor número de plazas.

Por tal motivo, a fin de obtener financiación, se prevé cambiar la finalidad del Plan de Obras de la Diputación 2013, dado las obras de la segunda fase del soterramiento de contenedores está prácticamente finalizada y la convocatoria permite tal cambio de finalidad hasta el 31 de diciembre.

A preguntas de la Portavoz Municipal del Grupo Popular, el Sr. Alcalde describe brevemente en que va a consistir la obra explicando que se pretende rehabilitar baños y la sala de rehabilitación, así como cumplir con el requisito legal de que al menos el 25 % de las habitaciones sean individuales, todo ello con el fin de que la viabilidad de la Residencia no peligre debido a la falta de subvenciones por no contar con al menos 20 plazas.

Al hilo de lo anterior, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la solicitud formulada por la entidad gestora de la residencia Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz por la que se pedía autorización para ceder la concesión a una empresa privada que se está ocupando de la gestión de varias residencias de la provincia, aunque finalmente, en una reunión en Toledo con el coordinador se acordó continuar con la gestión convenida firmada en su día.

En tercer lugar, informa al Pleno, sobre la tramitación del procedimiento de aprobación de la nueva Ponencia Total de Valores con efectos 1 de enero de 2014, dando cuenta de que se han empezado a girar por parte de la Diputación Provincial una serie de liquidaciones complementarias correspondiendo a los ejercicios 2009 a 2012, compensando con las cantidades efectivamente recaudadas en su día.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

A este respecto, el Sr. Alcalde recuerda que el Ayuntamiento ha asumido el coste de los honorarios de la empresa encargada de la revisión y actualización catastral, cuyos técnicos volverán a San Carlos del Valle durante los días 7 a 9 de octubre a resolver las dudas de los contribuyentes.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la llamada recibida por el diario La Tribuna de Ciudad Real donde se le informaba que San Carlos del Valle, junto con Almagro y Villanueva de los Infantes en la provincia de Ciudad Real, había sido preseleccionado para ganar el premio como pueblo más bonito de España, lo cual supone una alegría para todos los presente en la sesión.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre el desarrollo del procedimiento para la apertura de la Hospedería Municipal, informando el Sr. Alcalde que están en estudio los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y que los pliegos habrán de prever la amortización de la inversión que deba afrontar el concesionario, informando de la posibilidad de acogerse a ayudas de hasta el 35 % de los fondos FEDER de la Unión Europea que tramita la Asociación Alto Guadiana Mancha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro